



"Garantizar los derechos humanos de la niñez es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional"



**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche**

**NOTIFICACIÓN POR LISTA ELECTRÓNICA**

JUICIO ORDINARIO  
 EXPEDIENTE NÚMERO: 177/20-2021/JL-I  
 ACTOR: LEONEL FIDENCIO OROPEZA OVANDO.  
 DEMANDADO: MODATELAS SAPI S.A. DE C.V., EMANUEL ARIAS PÉREZ Y ANDRES CRUZ PEREZ.

MODATELAS SAPI S.A. DE C.V.  
 EMANUEL ARIAS PÉREZ  
 ANDRES CRUZ PEREZ

En el expediente número 177/20-2021/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por LEONEL FIDENCIO OROPEZA OVANDO, en contra de MODATELAS SAPI S.A. DE C.V., EMANUEL ARIAS PÉREZ Y ANDRES CRUZ PEREZ, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, con fecha 13 de enero del 2021, se certificó, al tenor literal siguiente: -----

**Certificación.**

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, el Secretario Instructor Interino de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

Que el día martes once (11) de enero de dos mil veintidós, tres servidores públicos adscritos a este Juzgado presentaron síntomas de COVID- 19, al realizarse la prueba de antígenos y PCR para la detección de COVID- 19, salieron positivos a la misma, por lo que, a efectos de dar cumplimiento al Acuerdo General Conjunto número 21/ PTSJ-CJCAM/21-2022 emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado que refuerza las medidas de prevención para evitar la propagación de las variantes del virus sars-CoV2 (COVID-19) a fin de evitar un alto índice de contagios del mismo, este Tribunal se encuentra imposibilitado para llevar a cabo la audiencia preliminar programada para el día lunes diecisiete de enero del presente año a las 10:00 horas; certifico lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes, firmando los comparecientes el presente documento en unión con el Secretario Instructor Interino de Adscripción.

Se extiende la presente certificación a las 10:30 horas, del día jueves trece (13) de enero de dos mil veintidós. Certificó Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino del Juzgado Laboral del Poder Judicial sede Campeche.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 14 de enero de 2021.

Licenciada Andrea Isabel Gala Abnal  
 Notificadora y/o Actuaría Interina Adscrita al Juzgado  
 Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche.

